



**En Cartagena, a 2 de Abril de 2020**

Como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma por emergencia sanitaria, acordado por el Gobierno de la Nación en Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, en fecha 27 del presente, se dictó Decreto de Alcaldía-Presidencia, Acordando como medida excepcional, la celebración de las sesiones de los órganos colegiados municipales a través medios electrónicos o telemáticos, de forma no presencial en su totalidad, o con carácter semipresencial con la utilización del voto telemático para los no presentes, siguiendo el protocolo establecido en el informe del Director técnico del comité de Dirección de Seguridad de la información

Para facilitar a las entidades locales la posibilidad de convocar y celebrar sesiones de sus órganos colegiados y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos, por Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, se ha modificado el artículo 46 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, añadiendo un nuevo apartado 3.

La situación de Estado de alarma en la que nos encontramos, se encuentra en los supuestos establecidos en esta modificación, "*situaciones excepcionales de fuerza mayor, de grave riesgo colectivo o catástrofes públicas que impidan o dificulten de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las sesiones de los órganos colegiados de las Entidades Locales....*"

No pudiendo garantizar las medidas sanitarias y de otra índole impuestas por el Gobierno de la Nación en el RD 463/2020, de 14 de marzo si la sesión del Pleno se celebra de forma presencial con todos sus miembros, se ha optado por la celebración de la sesión a distancia por medios electrónicos.

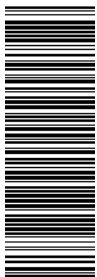
En concreto, se ha elegido el sistema de celebración de la sesión con carácter semipresencial con voto telemático para los no asistentes. Este sistema, permite garantizar un adecuado control del entorno de seguridad en el que se han de llevar a cabo las votaciones, accediendo para este desarrollo desde la extranet mu-

*Orden del Día, sesión extraordinaria Pleno 8 de abril de 2020*

1/3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 02/04/2020 19:10:36



nicipal, desarrollándose en el entorno seguro proporcionado por la red SARA, tal y como se describe en la Resolución de 19 de julio de 2011, de la secretaria de Estado para la función Pública.

En el caso de que algún miembro de la Comisión, que hubiera sido convocado con carácter presencial, manifieste antes de la celebración de la sesión que no asistirá a la misma, entendiendo que en estas circunstancias excepcionales, debe prevalecer el derecho a participar en el debate frente a la obligación de asistir, el mismo podrá participar en la sesión mediante videoconferencia, y el ejercicio de su voto se realizará mediante voto telemático como los demás miembros no presenciales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa aplicable, SE CONVOCA Sesión abajo indicada, con el Orden del Día que figura en el Anexo.

**DIA** 8 de Abril de 2020

**SESION EXTRAORDINARIA**

**LUGAR: SALA DE PLENOS PALACIO CONSISTORIAL**

**HORA:** 9h:30 1ª Convocatoria

Mediante correo electrónico dirigido a los miembros de la Comisión de Hacienda e Interior, al Interventor General y a la Secretaria, se les comunicará la convocatoria y su Orden del día, así como el carácter presencial o no de su asistencia. Asimismo, en la comunicación, se les facilita un enlace electrónico, por el que podrán acceder a la totalidad de los expedientes (de forma íntegra), de los asuntos incluidos en el orden del día.

Además cualquier miembro de la Corporación, podrá tener acceso a los expedientes en Secretaria General del Pleno, desde el momento de esta convocatoria. Para ello, deberán ponerse en contacto con la Secretaria General del Pleno.

El correo para visualizar la celebración de la sesión del Pleno para los Concejales que no asistan con carácter presencial pero sí ejerzan su derecho al televoto es el siguiente:

(1ª parte) - <https://youtu.be/g1tVHiN08fM>

(2ª parte) - <https://youtu.be/Ry3vGVp42Dw>

## ANEXO ORDEN DEL DÍA

### I.- PARTE RESOLUTIVA

*Orden del Día, sesión extraordinaria Pleno 8 de abril de 2020*

2/3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 02/04/2020 19:10:36

Propuestas de Alcaldía, Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidad de Gobierno.

1º.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia sobre celebración de sesiones del Pleno con carácter semipresencial y voto telemático para los no presentes. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

2º.- Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior sobre aprobación del Límite de Gasto no financiero coherente con el Objetivo de Estabilidad presupuestaria y la Regla de Gasto y el Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el año 2020. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

3º.- Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior relativa al Plan Presupuestario para el período 2020-2022. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

4º.- Propuesta de la Concejal del Área de Hacienda, Nuevas Tecnologías e Interior en relación con la convalidación del Decreto dictado por la Excm. Sra. Alcaldesa para la aplicación del superavit presupuestario resultante de la liquidación del ejercicio 2019, en el Presupuesto de 2020 prorrogado de 2019. *Dictamen Comisión Hacienda e Interior.*

## II.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### 1.- DACIÓN DE CUENTAS

1.1.-Dación de cuenta de la liquidación del Ayuntamiento, Organismos Autónomos y Entidades dependientes del ejercicio 2019

1.2.- Dación de cuentas de las resoluciones adoptadas en el ejercicio 2019 contrarias a los reparos efectuados por la Intervención Municipal.

*Orden del Día, sesión extraordinaria Pleno 8 de abril de 2020*

3/3

Firmado electrónicamente por:

- (FIRMA) ALCALDESA: ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ - 02/04/2020 19:10:36